

ACUERDO N° 3949

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICION/ORGANISMO: ISCAMEN

NOMENCLADOR: 02 07 01

EJERCICIO: 2021

TRIMESTRE:

1	2	3	4
		X	

Causa del incumplimiento de las metas

La Programación Financiera, fue realizada de acuerdo al Anexo I de la Ley N° 7.314 de Responsabilidad Fiscal, y según las instrucciones del Acuerdo N 3949, que dice que tanto los Recursos percibidos como las Erogaciones devengadas deben coincidir con el Presupuesto Votado para el ejercicio. Por lo tanto, esta Programación Financiera, no representa la real necesidad financiera ni tampoco presupuestaria del I.S.C.A.Men ya que solo se tuvo en cuenta para su confección la restricción del ritmo del gasto, que autoriza en que porcentaje puede gastarse el presupuesto votado y que tampoco coincide con nuestras reales necesidades

En el caso de los Recursos Corrientes, entre los \$114.821.079,92 ejecutados y los \$87.549.300,75 que se programaron recaudar, la diferencia de \$27.271.779,17 corresponde a la mayor recaudación por incremento en el valor de la tasa y por mayor cantidad de vehículos que ingresan en comparación al año anterior debido a la pandemia

En el caso de los Recursos Figurativos los \$291.813.822,66 que se programaron recaudar, contra los \$253.765.966,25 la diferencia es de \$38.047.856,41 corresponde en parte al remanente del Financiamiento 36 incorporado al Financiamiento

En cuanto a los Gastos Corrientes, la diferencia entre los \$426.274.343,66 que se programaban gastar y los \$341.315.267,00 da una diferencia de \$84.959.076,66 y está relacionada con el incremento de recursos y la liberación del ritmo del gasto que realiza el Ministerio de Hacienda que permitió imputar los gastos